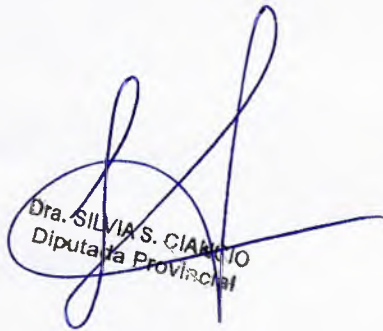


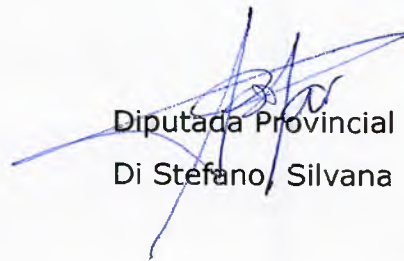


CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2023	
Recibido.....Hs.	1553
Nº.....C.D.	51975

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que el SAMCo, Dr. Carlos Goytía, de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, cuente con equipo interdisciplinario para abordar situaciones de salud mental.

  
Dra. SILVIA S. CIANCIO  
Diputada Provincial

  
Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto las inquietudes referidas por los vecinos en las distintas recorridas.

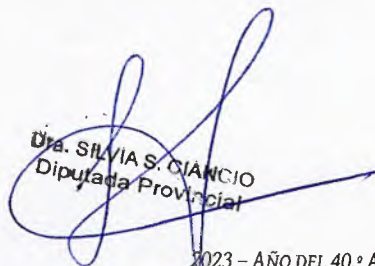
Carcarañá es una ciudad en permanente crecimiento y desarrollo, por lo que es indispensable diseñar políticas que acerquen la atención y la complejidad a lugares estratégicos, que beneficien a muchas más personas y que las mismas puedan contar con un servicio calificado en la región, de este modo, se fortalece la atención de la salud mental integrada con los servicios de salud general y con articulación intersectorial.

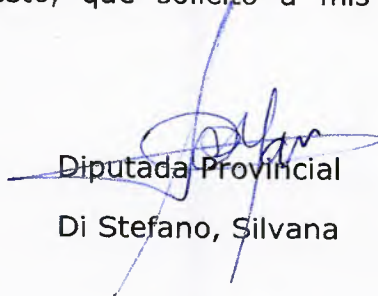
Todos los dispositivos deben estar integrados y articulados en función de cada proyecto terapéutico ampliado, resulta imprescindible que la persona que padece reciba la atención donde desarrolla su centro de vida, atento a que sus vínculos tienen un rol central.

No podemos desconocer que la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 es una norma que garantiza el derecho de todas las personas a la atención efectiva y oportuna de la salud mental, en especial se reconoce a la persona con padecimiento psíquico como un sujeto de derecho y plantea una modalidad de abordaje comunitario. Este reconocimiento implica la promoción de la salud mental, la prevención y atención de padecimientos mentales, la participación comunitaria y la detección y el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

En este contexto, entiendo que es nuestro deber como legisladores, bregar por políticas públicas que redunden en un beneficio concreto para quienes habitan en el territorio provincial.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

  
Dña. SILVIA S. CIANCIO  
Diputada Provincial

  
Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana

2023 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA